



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0133** DEL AÑO 2018

( 09 ABR. 2018 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARIO UPEGUI, EN EL GRADO GRUZ DE PLATA Y CRUZ DE ORO", PARA EL AÑO 2018**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus atribuciones, legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, Numeral 1 del Acuerdo 348 de 2008 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C. y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo de Bogotá, D.C., a través del Acuerdo 541 de 2013, creó la "Orden Civil al Mérito MARIO UPEGUI, en el Grado Cruz de Plata y Cruz de Oro, como un reconocimiento a las organizaciones sociales y comunitarias que hayan contribuido a que los y las bogotanas disfruten de un mejor hábitat y por sus méritos sean merecedoras de un reconocimiento público por parte de las autoridades distritales.

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, expidió la Resolución No. 0095 del 14 de marzo de 2018, "Por la cual se establece el procedimiento y se conforma el Jurado Calificador, para el estudio, evaluación y selección de ganadores de la Orden Civil al Mérito Mario Upegui, para el año 2018".

Que el Jurado Calificador, encargado de estudiar, evaluar y seleccionar a los ganadores de la Orden Civil al Mérito Mario Upegui para el año 2018, estuvo conformado por los Honorables Concejales: Germán Augusto García Maya, David Ballén Hernández y Pedro Javier Santiesteban Millán.

Que el Jurado Calificador presentó el informe de evaluación radicado con el No.2018IE4520 del 09 de abril de 2018, en la Secretaría General del Concejo de Bogotá, D.C., en el cual informa que declaran desierta la convocatoria para la selección de ganadores a la Orden Civil al Mérito Mario Upegui, para el año 2018, debido a que el único postulado no cumplió con los criterios establecidos en la Resolución No. 0095 del 14 de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0133 DEL AÑO 2018  
( 09 ABR. 2018 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARIO UPEGUI, EN EL GRADO GRUZ DE PLATA Y CRUZ DE ORO", PARA EL AÑO 2018**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la convocatoria para la selección de ganadores a la Orden Civil al Mérito Mario Upegui, para el año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dada en Bogotá, D.C., a los 09 ABR. 2018

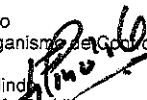
**DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**  
Presidente

**XINYA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Primera Vicepresidenta

**LUCÍA BASTIDAS UBATE**  
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró   
Margarita Torres Nova  
Profesional Universitario 219-02 (E)

Revisó y Aprueba   
Dagoberto García Baquero  
Secretario General de Organismo del Gobierno

Luis Fernando Pinzón Galindo   
Director Técnico - Dirección Jurídica

